



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102020-00165-00. EJECUTIVO DE ALIMENTOS. LEIDY VIVIANA MENDEIETA MARTINEZ en representación de la menor MARIANA ISABELLA PALACIO MENDEIETA contra el señor JORGE EDUARDO PALACIO FRANCO

Rad. 7600131100102021-00419-00. EJECUTIVO DE ALIMENTOS. DTE. NATALIA LEYVA GUTIERREZ en representación del menor JOEL QUITIAN LEYVA contra el señor RICARDO QUITIAN VALENCIA

SECRETARIA: A Despacho de la señora Juez la liquidación en costas realizada por secretaria. Sírvase proveer

Cali, 5 de abril de 2022.

JOSE DONED GUTIERREZ

Escribiente,

JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Cali, cinco (5) de abril de dos mil veintidós (2022).-

RAD: 76001311001020210041900

AUTO SUSTANCIACION 27

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, y como quiera que se ha realizado la liquidación en costas en el presente proceso ejecutivo de alimentos, instaurado por la señora NATALIA LEYVA GUTIERREZ, en representación de la menor MARIANA ISABELLA PALACIO MENDEIETA contra el señor JORGE EDUARDO PALACIO FRANCO, se impartirá su aprobación al tenor de lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali,

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la liquidación en costas efectuada en el presente proceso por la secretaria del despacho.

SEGUNDO: COMUNIQUESE por estados electrónicos en el siguiente link:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-10-familia-del-circuito-de-cali/69>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102020-00165-00. EJECUTIVO DE ALIMENTOS. LEIDY VIVIANA MENDIETA MARTINEZ en representación de la menor MARIANA ISABELLA PALACIO MENDIETA contra el señor JORGE EDUARDO PALACIO FRANCO

TERCERO: ADVERTIR a las partes lo dispuesto en el Decreto 806 del 4 de junio de 2020.

NOTIFIQUESE

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

JUEZ DECIMO FAMILIA

05

Firmado Por:

Anne Alexandra Arteaga Tapia

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 010 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **062a4baf2acc340d1e3ea248e9d631195d6341c0d42b43b148692cac43ac6aa2**

Documento generado en 04/04/2022 03:53:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>